



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00151-00

Bogotá D.C,

16 OCT 2020

RADICACIÓN: 2019 - 00151
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Teniendo en cuenta los documentos allegados al plenario, este Juzgado advierte que existe en la Superintendencia de Sociedades proceso de liquidación de COMPUHOBBY STORE S. A. S.; así las cosas conviértanse los títulos consignados a este del proceso para que obren en el expediente 89486 que cursa en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Respecto de los demás demandados, alléguese los autos admisorios de los procesos de liquidación judicial a que hace referencia la liquidadora de la sociedad demandada, so pena de remitir a los juzgados de ejecución de sentencias el presente expediente para seguir con la ejecución de la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

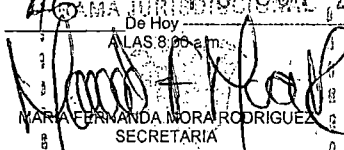
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRÓNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

N 46 De Hoy 16 OCT 2020
A LAS 8:00 a.m.


MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA

Judo

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO